CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 6 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 10:13

Moción de Orden del Día N° 379

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de septiembre de 1926, el entonces Presidente de la República del Perú, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo promulga la Ley N° 5463 que crea la provincia de San Román, con su capital Juliaca.

Que, el espíritu visionario de su gente ha posibilitado que se consolide como el epicentro vial, económico, industrial y demográfico de la región sur del Perú. Su industria manufacturera en ropas, maletas, triciclos, calzados, entre otros, también ha alcanzado un gran nivel. Es en la Artesanía en lo que más destaca por su calidad y por su abundancia. Desde hace mucho tiempo hace honor al epíteto de ciudad calcetera.

Que, ubicado en la parte norte de la provincia de San Román y en el lado noroeste del Lago Titicaca. El espacio geográfico del distrito ocupa la parte céntrica del Departamento de Puno y la meseta del Collao a 3,800 m.s.n.m.

Que, su historia transita por sus obras monumentales como la Iglesia Santa Catalina, cuya construcción data del siglo XVI, estilo Barroco Mestizo de una cúpula de crucero y sus alarifes, inspirada en las iglesias jesuitas, declarada Monumento Nacional, teniendo como celosos custodios del amor que reina en su gente, al Cristo Blanco, ubicado en el cerro de Huaynarroque, inaugurado en 1987, de donde se visualiza el panorama de la ciudad de Juliaca y el Altiplano y, centro de expresión del arte y la alegría, méritos suficientes para alcanzar su reconocimiento oficial como **"Capital de la Integración Andina".**

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de San Román, al conmemorarse el 95 aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Román con su capital Juliaca, con motivo de celebrar un aniversario más de fundación histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al Alcalde de la provincia de San Román, al Mg. David Sucacahua Yucra y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de San Román.

Lima, 03 de setiembre del 2021

Arq JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República